



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE DECISIÓN

Magistrada ponente: Vannesa Alejandra Pérez Rosales

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Asunto: Aviso de convocatoria a Sala de decisión

De conformidad con el artículo 10 del acuerdo 209 de 1997, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la magistrada ponente de la sala quinta de decisión Vannesa Alejandra Pérez Rosales informa que, en la fecha, quedaron registrados para discusión en Sala virtual de 25/9/2023 los siguientes proyectos:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA REGISTRO PROYECTO	TIPO PROVIDENCIA
05001233300020150087700	Repetición	Nación-Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Lubier Vera López	21/9/2023	Sentencia
05001233300020150088300	Repetición	Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Gerson Castillo Galvis y otros	21/9/2023	Sentencia
05001233300020210121700	Nulidad y restablecimiento	Universidad de Antioquia	Margarita María Peláez Mejía	21/9/2023	Sentencia
05001233300020210208800	Nulidad y restablecimiento	Universidad de Antioquia	Jaime Rafael Álvarez de Moya	21/9/2023	Sentencia
05001333302620130003301	Reparación directa	Francisco Antonio Ramírez Chaverra y otros	Municipio de Bello y otros	21/9/2023	Auto
05001333301420160043401	Reparación directa	Zury Andrea Betancur Betancur y otros	Nación – Fiscalía General de la Nación y otro	21/9/2023	Sentencia
05001333301120170051301	Nulidad y restablecimiento	Francisco Javier Perea	Distrito de Medellín	21/9/2023	Sentencia
05837333300220170055801	Contractual	Gestión y Valor S.A.S.	Municipio de Carepa	21/9/2023	Sentencia
05001333300920190015601	Nulidad	Asociación de Empleados ADEM	Distrito de Medellín	21/9/2023	Sentencia

Firmado Por:

Vannesa Alejandra Perez Rosales
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Despacho 016
Tribunal Administrativo De Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f795599b105a635a214a81cf971add6300be3f71867bb805a89781119e74215**

Documento generado en 21/09/2023 03:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>